AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
RECIBIDO
Hrs.
DIRECCION DEPARTAMENTAL TARIJA
12 JUN 2025

INFORME
I-2025-14398 | AEV/DIR.TJA/AAF_ INF/Nro.0169/2025

A : Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Andrea Melissa Guerrero Flores
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
Lic. Jhonny Mamani Tejerina
TECNICO III FINANCIRO Y RRHH
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN** "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE–FASE(XXIV)2025–TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 2da Convocatoria.**

FECHA : Tarija, 12 de junio de 2025

---

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025- 14421 | AEV/DIR.TJA/AGP_NOT/Nro.0274/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, el área de Gestión de Proyectos, a través de la Arq. Carla M.G. Sempertegui Campero PROFESIONAL III EN DISEÑO I realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CERCADO – FASE(XCIII)2025– TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 022/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según R.A.D. Nº 026/2025 APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) de fecha 21 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE–FASE(XXIV)2025–TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación – Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 21 de mayo de la presente gestión.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVCUA 0033/2025 de fecha 26 de mayo de 2025.
- ✓ **Informe de evaluación y recomendación**, donde se recomienda declarar DESIERTA la convocatoria, I-2025-14398 AEV/DIR.TJA/ACP_INF/Nro.0093/2025.
- ✓ **Resolución Administrativa de declaratoria** Desierta R.A.D. Nº 004/2025.

- ✓ **Informe de Justificación** para la siguiente convocatoria del proceso de contratación AEV/DIR.TJA/AGP_INF/Nro.0289/2025 I-2025-14398.

- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según R.A.D. Nº 036/2025 APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) de fecha 03 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE-FASE(XXIV)2025-TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 1ra Convocatoria.**

- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación – Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 21 de mayo de la presente gestión.

- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVCUA 0042/2025 de fecha 09 de junio de 2025.

Nº	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Andrea Melissa Guerrero Flores **RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS**
2	Lic. Jhonny Mamani Tejerina **TECNICO III FINANCIERO Y RRHH**

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 10 de junio de 2025, se presentaron los siguientes proponentes.

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	10/06/2025	13:49

TECNICO III FINANCIERO Y RRHH Elaborado por: Lic. Jhonny Mamani Tejerina AEVIVIENDA

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

RESPONSABLE DE GESTION SOCIAL Elaborado por: Arq. Andrea M. Guerrero Flores AEVIVIENDA

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACION.

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	SIN OBSERVACION

c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	SIN OBSERVACION

TECNICO III FINANCIERO Y RRHH Elaborado por: Lic. Jhonny Marcelli Tejerina AEVIVIENDA

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACION DE PROPUESTAS.

RESPONSABLE DE GESTIÓN SOCIAL Elaborado por: Arq. Andrea M. Guerrero Flores AEVIVIENDA

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta	:	105
Propuesta económica	:	2.313.363,59

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1.** Presentación de Propuesta	√		002-004	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	√		005-006	CONTINUA	
3. **Formulario A-2** Identificación del Proponente	√		007-021	CONTINUA	
4. **Formulario A-3.** Experiencia General y Específica del Proponente.	√		022-046	CONTINUA	
5. **Formulario A-4.** Hoja de Vida del Personal	√		047-088	CONTINUA	
6. **Formulario B-1.** Propuesta Económica	√		089-092	CONTINUA	
7. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	√		093-094	CONTINUA	
8. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	√		095-105	CONTINUA	

El proponente LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L., CONTINUA, y cumple con todas las especificaciones establecidas en el DCD, por lo que pasa a la siguiente etapa de contratación.

TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH
Elaborado por: Lic. Jhonny Tejerina
AEVIVIENDA

RESPONSABLE DE GESTIÓN SOCIAL
Elaborado por: Arq. Andrea M. Guerrero Flores
AEVIVIENDA

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO Nº V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	2.313.363,59	2.313.363,59	2.313.363,59

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (***pp***) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (***MAPRA***).

A la propuesta ajustada de menor valor se le asignará (30) Treinta puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente formula:

Aplicar la Formula: $PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$

Como se observa en el cuadro anterior el proponente no presenta errores aritméticos y se encuentra dentro del precio referencial

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la

TECNICO III FINANCIERO Y RIESGO
Elaborado por: Lic. Jhonny Mariaca Tejerina
AEVIVIENDA

3.2.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de las propuestas técnicas de los proponentes que quedaron habilitado para esta etapa.

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	Cumple	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

RESPONSABLE DE GESTIÓN SOCIAL
Elaborado por: Arq. Andrea M. Guerrero Flores
AEVIVIENDA

Formulario C-1	PROPONENTES	
	LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**	

#	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES
			LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
			Puntaje Obtenido
1	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.** Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. **(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)**	**10**	**10**
2	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)** Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	**6**	**6**
3	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL** Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	**6**	**6**
4	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO** Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	**1**	**1**
5	**PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO** Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de **2 puntos**, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	**2**	**2**
6	**CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL** Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados **adicional**, hasta un máximo de **3 puntos**, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	**3**	**3**
7	**CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL** Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de **2 puntos**, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	**2**	**2**
8	**Vehículos**	**5**	**5**

TECNICO III FINANCIERO Y RRHH
Elaborado por: Mc. Johnny Mamani Teterina
AEVIVIENDA

RESPONSABLE DE GESTIÓN SOCIAL
Elaborado por: Arq. Andrea M. Guerrero Flores
AEVIVIENDA

	La calificación se realizará al **Equipo Permanente** propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte **1** Camioneta **adicional a las mínimas requeridas** se le asignará **2 Puntos**. • A la Propuesta que oferte **1** Volqueta o Camión **adicional a los mínimos requeridos** se le asignará **3 Puntos**.	**2** **3**	
	PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	**35**	**35**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	*35*
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	**35**
TAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	**70**

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	**PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA**	**100 puntos**

TÉCNICO RT FINANCIERO Y RRHH
Elaborado por: Lic. Jhonny Mamani Tejerina
AEVIVIENDA

RESPONSABLE DE GESTIÓN SOCIAL
Elaborado por: Arq. Andrea M. Guerrero Flores
AEVIVIENDA

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES
	LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70
PUNTAJE TOTAL	**100**

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente **LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.** obtuvo 100 puntos sobre 100, resultado de calificación en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se concluye y recomienda a su autoridad adjudicar el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE–FASE(XXIV)2025– TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2025, 2da Convocatoria, en favor del proponente **LAJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.** por un monto de Bs. 2.313.363,59 (Dos Millones Trescientos Trece Mil Trescientos Sesenta y Tres 59/100 bolivianos). por un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Proyecto, por haber obtenido 100 puntos sobre 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación. Conforme establece el Articulo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Arq. Andrea M. Guerrero Flores
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Jhonny Mamani Tejerina
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

....
Nombre, sello y firma Nombre, sello y firma

Cc: arch.
AMGF/JMT
Adj. Acta de recepción de propuestas